



Llamado a concurso para selección de cargos de Ayudantes Alumnos *Ad Honorem*

(Res. C.A. N° 151/2022)

DEPTO.	ASIGNATURA/S	CANT. DE CARGOS	PERFIL	FUNCIONES
PRODUCCIÓN VEGETAL	FRUTICULTURA (IA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Ingeniería Agronómica que presente interés en las actividades de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en la misma. Con responsabilidad, compromiso, ganas de aprender y principalmente formarse en la disciplina y transmitir los conocimientos adquiridos. Haber aprobado la asignatura Fruticultura con 6 (seis) puntos como mínimo y tener buen desempeño académico.	Desarrollar tareas de formación en investigación (Art. 4º Régimen Ayudante Alumno. Estatuto UNCPBA. Res. C.A. N° 096/2012). Las mismas se realizarán bajo la supervisión y responsabilidad académica del Director del Proyecto o responsable asignado en la asignatura Fruticultura (IA)

PRODUCCIÓN VEGETAL	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA III - MÓDULO FRUTICULTURA (LAA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Licenciatura en Administración Agraria, que presente interés en las actividades de docencia, investigación y extensión, ganas de aprender y aptitud para formarse en la disciplina. Haber aprobado la asignatura Producción Agropecuaria III de la Licenciatura en Administración Agraria con 6 (seis) puntos como mínimo y tener buen desempeño académico.	Tareas en docencia (art. 3º Régimen Ayudante Alumno. Estatuto UNCPBA. Res. C. A. Nº 096/2012) participando en el dictado de las asignaturas de Producción Agropecuaria III (LAA) y Fruticultura (IA), en la evaluación de proyectos económicos financieros, preparación y organización de viajes y de los trabajos prácticos (de campo, laboratorio o gabinete), fortaleciendo la comunicación entre los docentes y alumnos
PRODUCCIÓN VEGETAL	HORTICULTURA (IA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Ingeniería Agronómica que presente interés en las actividades de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en la asignatura con entusiasmo, responsabilidad, compromiso, ganas de aprender y de enseñar. Que cumpla con los requisitos exigidos en los apartados a) y b) del Art. 6º de la Resolución de C. A. 096/2012. Tener un promedio general sin aplazos en las asignaturas de la carrera de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado la asignatura Horticultura con una calificación de 6 (seis) puntos como mínimo y tener aprobado el 20% del Plan de Estudios de la Carrera.	Las funciones a desarrollar por alumno, contempla la participación en actividades de: Investigación: en el marco de los proyectos acreditados correspondientes al Programa (03A/228) Programa Cadena Espárrago bajo un Enfoque Sistémico: Proyecto 1: "Evaluación cuali-cuantitativa de híbridos de espárrago en Argentina, en el marco de los International Asparagus Cultivar Trial – IACT" Proyecto 2: "Optimización de la cadena agroalimentaria espárrago y otras no tradicionales con potencia regional: biodiversidad, rescate y valorización" Docencia: colaborando en las tareas habituales de la asignatura en los temas vinculados a los aspectos agronómicos vinculados a las cadenas agroalimentarias hortícolas.

BIOLOGÍA GENERAL	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (IA) BOTÁNICA AGRÍCOLA I (IA)	1	Alumno activo de la carrera de Ingeniería Agronómica, con predisposición a realizar tareas docentes y de laboratorio	Colaborar en el dictado y la preparación del material para las asignaturas Botánica Agrícola I e Introducción a la Biología de la carrera de Ingeniería Agronómica. Asistir a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades prácticas de las asignaturas.
BIOLOGÍA GENERAL	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (PCB) BOTÁNICA I (PCB)	1	Alumno activo de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas con predisposición a realizar tareas docentes y de laboratorio.	Colaborar en el dictado y la preparación del material para las asignaturas Botánica I e Introducción a la Biología de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas. Asistir a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades prácticas de la asignatura.
BIOLOGÍA GENERAL	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (PCB) BOTÁNICA I (PCB) INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (IA) BOTÁNICA AGRÍCOLA I (IA)	1	Alumno activo con predisposición a realizar tareas docentes y de laboratorio de las asignaturas mencionadas.	Colaborar en el dictado y la preparación del material para las asignaturas mencionadas. Asistir a los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades prácticas de las asignaturas mencionadas.
BIOLOGÍA GENERAL	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (LTA)	1	Estudiante de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos con la asignatura aprobada con más de 6 puntos en el final. Se espera que los aspirantes presten buena predisposición para el trabajo en docencia y preparación de los materiales y trabajos prácticos, siendo	Se espera que desarrolle actividades docentes durante el transcurso de los trabajos prácticos colaborando en las tareas habituales de la asignatura como: preparación de material vivo; asistencia a los alumnos durante las actividades prácticas, conservación de la colección del material de la asignatura; participación en

			ellos nexos entre los estudiantes y docentes de la asignatura.	la elaboración y/o modificación de las ejercitaciones y trabajos prácticos de la asignatura, partiendo de sus vivencias en el cursado.
BIOLOGÍA GENERAL	ZOOLOGÍA II (PCB)	1	Alumno de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas con la asignatura aprobada. Se pretende que los aspirantes posean predisposición hacia la docencia y demuestren actitud para desarrollar las actividades previstas con entusiasmo, responsabilidad, compromiso y ganas de aprender y enseñar.	Las funciones a desarrollar por el alumno contempla tanto actividades docentes durante el transcurso de los trabajos prácticos colaborando en las tareas habituales de la asignatura. Participación voluntaria en proyectos de investigación o extensión en marcha o a iniciarse en el marco de las temáticas de la materia. Preparación de material vivo y conservado, asistencia a los alumnos, conservación de la colección del material de la asignatura y acciones de extensión, a través de la vinculación natural existente entre Zoología II y la Sala de Interpretación y Difusión de las Ciencias Naturales "La Mulita".
BIOLOGÍA APLICADA	ECOLOGÍA GENERAL (PCB)	1	Alumno del Profesorado en Ciencias Biológicas con la asignatura Ecología General aprobada. Poseer predisposición a la realización de tareas docentes y aptitudes para el conocimiento de temáticas ecológicas en niveles de organización superiores.	Apoyo a la docencia en trabajos prácticos y teórico-prácticos de la asignatura Ecología General (PCB) y Seminario de Ecología y Medio Ambiente (LAA)
BIOLOGÍA APLICADA	FISIOLOGÍA VEGETAL (IA-PCB)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de IA o PCB; tener un promedio general en la carrera de 6 (seis) puntos como mínimo. La calificación obtenida en la	Colaborar con los profesores en las actividades frente a alumnos de la asignatura, ya sea de su curso regular o de actividades especiales (trabajos de

			asignatura será la requerida por la Facultad de Agronomía para sus ayudantes alumnos ad honorem (Ordenanza de C. S. N° 3940/2011)	integración, actividades de transferencia y otras) bajo la dirección del equipo docente. Fortalecer las relaciones entre el equipo docente de la asignatura y el alumnado. Colaborar con el Jefe de Trabajos Prácticos en la preparación del material utilizado en los mismos y en la asistencia a los alumnos, siempre bajo la supervisión del primero
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA GENERAL (LAA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Licenciatura en Administración Agraria (Res. CA N° 096/2012), con vocación y aptitud para la docencia. Que cumpla con todos los requisitos exigidos en el art. 6° de la Res. CA N° 096/2012	Colaborar con los docentes en el dictado de la asignatura y con las tareas que le sean encomendadas bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo de la asignatura. Fortalecer la comunicación entre el equipo docente y el alumnado teniendo en cuenta el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. Colaborar en la reformulación de los programas, la selección de bibliografía y la elaboración de trabajos prácticos.
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA GENERAL (IA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Ingeniería Agronómica (Res. CA N° 096/2012), con vocación y aptitud para la docencia. Que cumpla con todos los requisitos exigidos en el art. 6° de la Res. CA N° 096/2012.	Colaborar con los docentes en el dictado de la asignatura y con las tareas que le sean encomendadas bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo de la asignatura. Fortalecer la comunicación entre el equipo docente y el alumnado teniendo en cuenta el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. Colaborar en la reformulación de

				los programas, la selección de bibliografía y la elaboración de trabajos prácticos.
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA AGRARIA (LAA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Licenciatura en Administración Agraria (Res. CA N° 096/2012), con vocación y aptitud para la docencia. Que cumpla con todos los requisitos exigidos en el art. 6º de la Res. CA N° 096/2012	Colaborar con los docentes en el dictado de la asignatura y con las tareas que le sean encomendadas bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo de la asignatura. Fortalecer la comunicación entre el equipo docente y el alumnado teniendo en cuenta el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. Colaborar en la reformulación de los programas, la selección de bibliografía y la elaboración de trabajos prácticos.
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	COMERCIO INTERNACIONAL (LAA)	1	Ayudante Alumno en Docencia según lo prevé la RCA 096/2012	Colaborar con el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas bajo la supervisión y responsabilidad académica del Profesor a cargo. Fortalecer la comunicación entre el equipo docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro y colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA (LAA)	1	Ayudante Alumno en Docencia según lo prevé la RCA 096/2012	Colaborar con el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas bajo la supervisión y responsabilidad académica del Profesor a cargo. Fortalecer la comunicación entre el equipo docente y el alumnado por el

				estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro y colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.
CIENCIAS BÁSICAS	INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (IA-PCB-LTA)	2	Alumno de Ingeniería Agronómica (IA), Licenciatura en Tecnología de los Alimentos (LTA) y Profesorado en Ciencias Biológicas (PCB) con las asignaturas Introducción a la Química y Química General Inorgánica aprobadas en caso de que corresponda. Poseer interés y aptitud para el desarrollo de las actividades prácticas de laboratorio, resolución de problemas y predisposición para participar de las clases de consulta sobre los distintos temas de las asignaturas mencionadas.	Colaboración en la preparación de los trabajos prácticos de laboratorio y en las clases de consulta y otras actividades que serán de utilidad para mejorar la enseñanza como también para contribuir a su formación
CIENCIAS BÁSICAS	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (LTA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos que presente interés en las actividades de docencia e investigación. Que se cumplan los requisitos exigidos en el art. 6º de la Res. CA Nº 096/2012	Docencia: colaborar con las tareas de la asignatura, en especial en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos de laboratorio. Investigación: participar en las actividades enmarcadas en los proyectos de investigación de los docentes responsables de las asignaturas
CIENCIAS BÁSICAS	ANÁLISIS INSTRUMENTAL (LTA)	1	Estudiante de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos que haya cursado y aprobado la asignatura	Colaborar en la preparación y puesta a punto de los trabajos prácticos de laboratorio de la asignatura y participar

			<p>motivo de concurso, con calificación igual o superior a seis. Deberá exhibir buena predisposición para el trabajo en equipo e integración al área de trabajo, con proyección de permanencia y formación continua en el área.</p>	<p>durante el desarrollo de las clases prácticas (de laboratorio, de problemas y seminarios). Contribuir al fortalecimiento de la comunicación entre el equipo docente y el alumnado.</p> <p>Participar en actividades de investigación del área durante el segundo cuatrimestre, siempre con el acompañamiento del equipo docente.</p>
<p>CIENCIAS BÁSICAS</p>	<p>BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS (LTA)</p>	<p>1</p>	<p>Ser alumno regular de la carrera Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, que presente interés en las actividades de docencia de acuerdo a los requisitos exigidos en el art. 6º de la Res. C.A. Nº 096/2012</p>	<p>a) Colaborar con los profesores y con el jefe de trabajos prácticos en el dictado de la asignatura, en especial en la preparación y desarrollo de los trabajos prácticos tales como los de laboratorio, ejercicios de resolución de problemas, etc. siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del Profesor ó Jefe de Trabajos Prácticos</p> <p>b) Fortalecer la comunicación entre el equipo docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del Claustro</p> <p>C) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y trabajos prácticos.</p>

RECURSOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS (IA) AGROBIOLOGÍA (LAA)	1	Ser alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica. Tener un promedio general sin aplazos de 6 puntos como mínimo y la calificación en el final de la asignatura motivo del concurso mayor a 6 puntos. Se valorará que el alumno presente claros conceptos sobre sistemas de producción agropecuarios.	Colaborar con los docentes de Introducción a los Sistemas Productivos (IA) y Agrobiología (LAA) en el dictado de clases teóricas, teórico prácticas y prácticos (salidas al campo) durante la cursada.
PRODUCCIÓN ANIMAL	NUTRICIÓN ANIMAL (IA)	1	Ser alumno regular activo de la carrera de Ingeniería Agronómica, tener un promedio general (sin aplazos) de 6 (seis) puntos como mínimo. Haber aprobado la asignatura Nutrición Animal con 6 puntos como mínimo. Tener vocación para la docencia y para el trabajo en equipo.	Se espera que el alumno participe de las clases y actividades de la asignatura. Que colabore con los profesores en el desarrollo de las mismas realizando las tareas que le sean encomendadas, siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica de los docentes a cargo. Tendrá un rol especial en la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro. Se valorará su participación en la selección de bibliografía y en el diseño y desarrollo de trabajos prácticos. Se lo invitará a participar cuando sea posible de las actividades del departamento.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Desde el 28/09/2022 hasta el 12/10/2022

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA OFICINA DE ALUMNOS Y ENVIAR POR MAIL CMARINA@AZUL.FAA.UNICEN.EDU.AR

- Una nota especificando a qué cargo se postula, dirigida a la Secretaria Académica
- Dos copias del Curriculum Vitae

IMPORTANTE - REGLAMENTACION VIGENTE RESOLUCIÓN C.A. N°096/12.

Artículo 6º: “Los estudiantes para poder presentarse a la selección de ayudantes alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser **alumnos regulares activos**.
- b) Tener un **promedio general (sin aplazos)** en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de **6 (seis) puntos** como mínimo. Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación de 6 (seis) puntos como mínimo. Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- c) La **cantidad de años máxima como alumno regular** que pueda tener el postulante al momento de asumir funciones se establece en:
Ingeniería Agronómica: 10 años; Licenciatura en Administración Agraria: 8 años; Profesorado en Ciencias Biológicas: 8 años; Licenciatura en Tecnología de los Alimentos: 8 años. Para las tecnicaturas, correspondientes a los títulos intermedios de las Licenciaturas, se establece en 4 años.